

ANUNCIO de 10 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias consistentes en la delimitación de la UE 26.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio del año 2007, ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias consistentes en la delimitación de la UE 26, promovido por Incosur, S.L. y Promeceva 2005, S.L., se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 10 de agosto de 2007. La Alcaldesa, FRANCISCA ROSA ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente del Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Juan Carlos López Bardón a instancias de José Márquez Rodríguez referidos al suelo urbano de manzana comprendida entre las calles Ramón y Cajal, Plaza Chica, Hernán Cortes y Teniente Valle.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Los Santos de Maimona, a 14 de septiembre de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 2 de octubre de 2007 sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Sector SUP-NO-02.

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y

siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.ñ de la Ley 7/85, de bases del Régimen Local. Acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector SUP-NO-02 “Nuevo Acceso Norte-Carretera Proserpina”, instada por D. Ángel Luis Mora Ávila, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-NO-02.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de octubre de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

EDICTO de 2 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación del Sector SU-SO-01/201.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SO-01/201 “La Hereda”, instada por D. Manuel de las Heras Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SO-01/201, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 2 de octubre de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007 sobre Estudio de Detalle y anteproyecto de urbanización.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2007, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle y Anteproyecto de

Urbanización de la parcela situada en la Avenida de Mérida, n.º 18 C/V Calle La Encina, n.º 2 de Mirandilla, a iniciativa de Empresarial Puebla XXI, redactado por el Arquitecto don Jorge Jiménez Retamal.

Asimismo resolvió:

1. Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

2. Ordenar la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito espacial de la Avenida de Mérida, n.º 18 C/V Calle la Encina, n.º 2.

3. Ordenar la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias y la notificación a quienes la tuvieren presentadas.

Mirandilla, a 19 de septiembre de 2007. El Alcalde, JOSÉ BARRERO CAMPOS.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Se hacen públicos los nombramientos de D. Pedro Blázquez García, con D.N.I. n.º 44.407.623-M, D. Luis Miguel Díaz Rovira, con D.N.I. n.º 44.405.733-R, D. Jorge Márquez Calle, con D.N.I. n.º 44.403.800-T, D. Gonzalo David Miranda, con D.N.I. n.º 76.113.667-C, D. Senador Alcón Alcón, con D.N.I. n.º 11.778.018-V, D. Eduardo González Pérez, con D.N.I. n.º 76.112.179-G y D.ª Gema Moretón Martín, con D.N.I. n.º 11.774.552-R, como funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Grupo C, según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma para la Función Pública y conforme a la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

Los nombramientos se realizan por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2007, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se

aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Plasencia, a 3 de octubre de 2007. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007 sobre programa de ejecución de la U.A.-25 A “El Chorrillo”.

El Pleno del Ayuntamiento de Tornavacas (Cáceres) en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2007, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- CONSULTA PREVIA DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA U.A.-25 A.

Informa el Sr. Presidente que por Don José Jiménez Rodríguez, en calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico “UA-25” A El Chorrillo” se ha presentado solicitud de consulta previa a la programación de la actuación urbanizadora en la Unidad de Actuación 25 A, de las NN.SS. Municipales de la localidad.

Vistos los informes Favorables emitidos por el Arquitecto de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios y por la Asesora Jurídica de dicha Oficina de Gestión Urbanística, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Declarar la viabilidad de la transformación objeto de la consulta presentada por Don José Jiménez Rodríguez, en calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico “UA-25 A El Chorrillo”.

Segundo: Determinar la forma de gestión la de gestión indirecta por el sistema de Compensación.

Tercero: Fijar como criterios orientativos para el desarrollo de la actuación los establecidos en las NN.SS.MM. para los Proyectos de Urbanización, con las consideraciones establecidas en el informe del Arquitecto de la O.G.U. de la Mancomunidad de Municipios, que consta en el expediente.

Tercero: Publicar este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y el periódico HOY, iniciándose a partir de la última publicación, el plazo de dos meses de que dispone la Agrupación de Interés Urbanístico para presentar el Programa de Ejecución